

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2019-7341 *Decreto 594/19 de la Alcaldía de designación de los miembros del órgano de selección de las plazas de Policía Local del Ayuntamiento.*

Por medio de la presente se hace público que por Decreto de la Alcaldía de fecha 31 de julio de 2019, con número de Registro de Resoluciones 594/19, se ha adoptado la siguiente Resolución:

"Vista la Resolución de esta Alcaldía de 11 de julio de 2019, con registro de resoluciones 513/19, sobre nombramiento de miembros del Tribunal para la provisión de varias plazas de miembros de la Policía Local: 2 plazas mediante concurso de movilidad, y 7 plazas mediante provisión por oposición libre, vacantes en la Plantilla de Funcionarios, vistas las incidencias y observaciones recibidas, procede modificar la anterior Resolución en el siguiente sentido:

PRIMERO.-

El número de plazas a cubrir por oposición libre será de 8, a la vista de la Resolución de esta Alcaldía de 19 de julio de 2019, publicada en el BOC de 30 de julio.

SEGUNDO.-

Visto el expediente tramitado según bases publicadas en el BOC número 31 de fecha 13 de febrero de 2019 y convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» nº 88 de fecha 12 de abril de 2019.

Vista la Resolución de la Alcaldía de fecha 12 de junio de 2019, con Registro de Resolución 425/19, en la que se deja constancia de la no presentación de solicitudes para las dos plazas de movilidad, y su acumulación a las plazas de provisión libres, lo que hace un total de 10 plazas de Policía Local a cubrir por oposición libre.

En cumplimiento de la base quinta correspondiente a las Bases Generales, procede nombrar y publicar el Tribunal que va a intervenir en este proceso selectivo, sin perjuicio de la posterior publicación de la relación definitiva de admitidos y excluidos y convocatoria del primer examen. Dado la pertenencia al Grupo C1 de los funcionarios a elegir y la dificultad de encontrar el personal adecuado para la composición del Tribunal, es menester promover la colaboración de los funcionarios existentes en los distintos departamentos, a fin de que con su participación se garantice el cumplimiento de los requisitos formales en la composición de los miembros del Tribunal. A tal efecto por la presente,

SE RESUELVE:

1º.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal:

PRESIDENTE:

Titular: Don Marcos Garay Herrería, Jefe de la Policía Local.

Suplente: Don Raúl Gutiérrez Peña, Policía Local del Ayuntamiento de Santoña.

SECRETARIO:

Titular: Don Javier de la Mora Irastorza, Funcionario del Ayuntamiento de Santoña.

Suplente: Don Raúl Saiz Mancisidor, Policía Local del Ayuntamiento de Santoña.

VOCAL:

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 157

Titular: Doña Nuria Prada García, Jefa de Servicio de Mediación y Justicia Gratuita de la Dirección General de Justicia.

Suplente: Don Jorge Juan Gutiérrez Fernández, Técnico de la Dirección General de Justicia.

VOCAL:

Titular: Don Jesús Antonio Ruiz Gómez, Coordinador de Formación de las Escuelas de Policía Local y Protección Civil.

Suplente: Don Francisco Javier Manrique Quintana, Jefe de Sección de Justicia Gratuita de la Dirección General de Justicia.

VOCAL:

Titular: Don Carlos Fidel Santamaría Zubillaga, Oficial de la Policía del Ayuntamiento de Santoña.

Suplente: Don José Ramón López Fernández, Oficial de la Policía del Ayuntamiento de Santoña.

2º.- Publíquese y notifíquese a los interesados".

Santoña, 7 de agosto de 2019.

El alcalde,

Sergio Abascal Azofra.

2019/7341